CONTRATO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE FOTOCOPIADORAS

Contrato Nº 12/2022

ADENDA I

Entre la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, con domicilio en Avenida República y Río Ypané, representada por su Presidente, **Diputado Nacional Raúl Luis Latorre Martínez**, quien en adelante se lo llamará el CONTRATANTE, por una parte y la firma **DOCUNET S.A.** domiciliada en Aviadores de Chaco N° 3850 c/ Madame Lynch, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Leonardo Rodolfo Carella,** con Cédula de Identidad N° 5.085.396; denominada en adelante el PROVEEDOR, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al **CONTRATO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE FOTOCOPIADORAS,** firmado el 23 de marzo de 2022, estableciéndose la modificación de la siguiente cláusula:

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE CONTRATO
Para los fines de esta Adenda, se conviene en establecer:
El plazo de vigencia del presente contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive.

De las cláusulas del contrato. Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 12/2022 celebrado en fecha 23/03/2022, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda.

EN FE DE LO CUAL, LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los UN días del mes de DICIEMBRE del año dos mil veintitrés

Leonardo Rodolfo Carella
DOCUNET S.A.
Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
Honorable Cámara de Diputados